

Navarra en el pensamiento y actuación política de los reyes Juan III y Catalina I (1483 – 1517).

Alvaro Adot Lerga. Iruñea

La tesis doctoral de Alvaro Adot Lerga, que obtuvo la nota de sobresaliente cum laude por unanimidad, es un estudio que llena un amplio vacío que necesitaba ser cubierto desde hace muchos años. Se centra en la figura de los reyes de Navarra Juan III y Catalina I, a quienes la historiografía ha tenido en escasa consideración hasta el punto de la existencia de una sola obra monográfica sobre aquellos soberanos, elaborada hace más de 100 años.

Uno de los objetivos fundamentales de este trabajo radica en dilucidar el verdadero valor que poseyó Navarra en el pensamiento y actuación de aquellos reyes. El estudio de la importancia de Navarra no se aborda como si se tratara de un islote al margen de todo, en absoluto, tal y como las propias fuentes lo aconsejaron, se ha involucrado en el mismo al resto de sus territorios, (en especial a Bearne, por su régimen privilegiado respecto de los demás dominios pirenaicos franceses de la Casa Albret-Navarre-Foix-Bearne), ya que también jugaron un importante papel dentro de los intereses políticos de Juan y Catalina.

En un principio se encontró el problema de la existencia de documentación dispersa en muchos archivos españoles y franceses, lo que exigió un esfuerzo extra, al tener que acudir “in situ” allí donde se conserva el mayor volumen documental. Como precisiones metodológicas ineludibles, este trabajo se ha basado en primer término en la búsqueda, consulta y recopilación de la documentación emitida por la cancillería regia y firmada (cuando se da el caso de originales) por los propios reyes, bien conjuntamente bien por separado, y también por los virreyes y lugartenientes de Navarra. En segundo término, también en la búsqueda, consulta y recopilación de documentación diversa emitida por embajadores, las Cortes Generales de Navarra, los Estados Generales de Bearne (cartas de otros reyes a los soberanos de Navarra, cartas a terceras personas de alta importancia en la política del momento, pactos, alianzas y treguas políticas entre reyes de la época, etc). Por último, como es obvio, se ha realizado una labor de análisis, interpretación y crítica de todos los datos obtenidos de la documentación consultada.

Se trata de una nueva monografía, un nuevo estudio de conjunto, sobre Juan III y Catalina I, abordado desde nuevas perspectivas y profundizando en temas de estudio como la elaboración del itinerario de los reyes; la influencia de la herencia política de sus antepasados, vizcondes de Bearne y también de los reyes de Navarra; el nacimiento y presencia de los infantes y herederos en el reino, la lucha por obtener las prebendas religiosas, la restauración de los territorios en poder de Castilla desde 1463, y su plasmación en las relaciones con los reyes de Francia y España, con los papas y con el emperador Maximiliano.

El primer tomo de este estudio se halla estructurado en ocho capítulos, que manteniendo cada uno de ellos una individualidad, se hallan interrelacionados, y se complementan y explican entre sí. Un primer capítulo está dedicado a la bibliografía y el estado actual de la cuestión; un segundo versa sobre la herencia política recibida por los reyes Albret de sus antepasados vizcondes de Bearne y también de sus antecesores reyes de Navarra. Posteriormente, en el transcurso de cinco capítulos, se realiza un análisis pormenorizado de la política de los reyes en importantes puntos como las relaciones internacionales (embajadas, tratados, acuerdos); objetivos de control de las dignidades eclesiásticas; objetivos de pleno control político sobre sus territorios, recuperación y aspiraciones sobre otros dominios; y las relaciones y apoyo de los Estados Generales de Bearne y las Cortes de Navarra a su política internacional. En un octavo capítulo se detalla el itinerario de Juan y Catalina así como el importante tema del nacimiento y permanencia en Navarra de la mayor parte de sus hijos (en especial del heredero de la Corona), pudiendo apreciar un proceso evolutivo en la importancia política de Navarra, Bearne y el resto de territorios, como focos de importancia política de primer o segundo orden.

Finalmente, el apartado del apéndice documental expone más de treinta mapas que permiten visualizar el itinerario anual de los reyes de Navarra, y se transcriben otros treinta documentos, de los que la mitad eran inéditos y muchos otros eran prácticamente desconocidos por la mayor parte de la comunidad científica.

El segundo tomo de esta tesis consiste en un catálogo de cerca de 1.000 documentos distintos expedidos por la cancillería regia de Juan III y Catalina I y por los virreyes y lugartenientes navarros existentes entre los años 1483 y 1512, llegando a las siguientes conclusiones:

La importancia de Navarra dentro del ideario político de Juan III y Catalina I fue de primer orden, ya que este territorio soberano les permitió la realización de una política exterior que permitía la mejor defensa del conjunto de sus intereses políticos. Sin duda el reino pirenaico sirvió, en virtud principalmente de su propia condición e importancia estratégica, como elemento fundamental de presión y freno a las continuas coacciones políticas ejercidas por los reyes autoritarios de las Coronas de Francia y España, que promovieron y lograron finalmente el objetivo basado en que Navarra no tuviera ningún porvenir como reino independiente. Los soberanos navarros siempre intentaron mantener la independencia de Navarra, llevando a cabo, tal y como comentó Jose María Lacarra, una destacada "*política de balancín*" que les acercó y distanció políticamente, según momentos, a los reyes de los Estados vecinos, ávidos de obtener para sí el favor de unos soberanos - Juan y Catalina - cuyos territorios resultaban de una alta importancia estratégica, en especial aquellos que gozaban también de un privilegiado estatus político, es decir, Navarra y Bearne. En una época tan compleja, los reyes elaboraron unas inteligentes relaciones diplomáticas que les permitieron mantener el control del reino pirenaico, hasta el momento en el que Fernando el Católico decidió la ocupación militar de Navarra en verano de 1512.

Aunque pudiera parecerlo para algunos, no es una obviedad afirmar que Juan III y Catalina I de Navarra jamás consintieron durante todo su reinado en perder ninguno de sus territorios: ni Navarra, ni Bearne, ni el resto de territorios tradicionales de la Casa de Foix-Bearne, ni los dominios de la Casa Albret. La política internacional de estos reyes fue orientada a la consolidación de su poder en todos aquellos territorios, y también al deseo de hacerse con otros dominios, tanto en Francia como en España. Además, tal y como se comenta en muy diversos momentos de la obra, sin olvidar su obsesiva aspiración de recuperar para Navarra todos aquellos lugares enajenados por Castilla desde 1463. Por tanto, se subraya la gran importancia de Navarra en el pensamiento de aquellos reyes, como lo demuestran entre otras pruebas los denodados esfuerzos por el asentamiento de su poder en el reino; las medidas aplicadas para la neutralización del sector levantisco beamontés (algo conseguido de una manera definitiva desde 1507); la fuerte presencia de Juan III y Catalina I en Navarra desde 1494, muy superior a las demás zonas; el nacimiento de la mayor parte de los príncipes en Navarra; el acercamiento paulatino a la Corona de Castilla y un respectivo enfriamiento de relaciones políticas con la Corona de Francia; la firme apuesta desde inicios del siglo XVI por casar al heredero de Navarra con una princesa de las dinastías reinantes en Castilla; el intento de creación de una provincia eclesiástica conformada por Navarra y Bearne, en la que Pamplona se convertiría en cabeza principal del conjunto al erigirse en arzobispado; o la constante lucha por recuperar el reino desde el momento de su pérdida en 1512.

Entre estos hechos, documentalmente constatados, que completan anteriores postulados de numerosos historiadores y eruditos en el transcurso de los siglos XIX y XX (destacando en estos últimos 30 años historiadores de la talla de Jose María Lacarra), se destaca una clara predisposición del matrimonio regio por sus sedes navarras en el transcurso de la fundamental etapa que abarca los años 1494-1512. Así se manifiesta del análisis del itinerario regio de los reyes expuesto en este libro, el cual refleja el predominio de la presencia regia en territorio navarro en un muy superior espacio temporal, y del análisis de la actividad política internacional –anual- desarrollada por los reyes de Navarra.

En las más de las veces, su política coincidía sin duda con la conveniencia e intereses del reino, si bien es cierto que, particularmente con ocasión del tratado de Blois de 1512, el resultado fue extremadamente desdichado para Navarra, aunque no tanto por su propio contenido como por el aprovechamiento que de él hizo el Rey Católico. Es decir, si bien hay que decir que con el tratado de Blois de 1512 los reyes de Navarra pretendían volver a acrecentar su poder en la franja del norte de los Pirineos, salvando al señorío de Bearne de ser confiscado a favor de Luis XII, tampoco debemos olvidar que aquella fue una alianza ofensiva-defensiva que apostó también por salvar la alianza navarro española existente hasta el momento.

Además, los reyes Juan y Catalina en pos de la defensa de la independencia de Navarra, pusieron en enorme peligro al resto de sus territorios del norte de los Pirineos en muchos momentos de su reinado. En apoyo de esta idea apuntamos también el estrechamiento de lazos políticos con los Reyes Católicos (1500 –1504) y posteriormente con los reyes Felipe I y Juana I de Castilla (1504 – 1506) y después con Maximiliano de Austria (hasta enero de 1513), patente en importantes tratados y acuerdos políticos. De esta manera, esta prioritaria línea política tuvo un claro reflejo en la estabilidad política interna de Navarra en la primera década del siglo XVI y a su vez tuvo otro claro reflejo en una cada vez más acentuada inestabilidad política en sus territorios del ámbito francés.

Sólo en la afirmación de la extraordinaria importancia que tuvo Navarra en la mentalidad y actuación política de los reyes Juan III y Catalina I, se pueden explicar y aclarar convincentemente las siguientes las siguientes cuestiones:

El acercamiento cada vez más estrecho con la Corona de Castilla desde 1500 y la profunda enemistad con la Corona de Francia desde ese momento. La elaboración de tratados de amistad en los años 1494, 1495, 1500 y 1504 entre las partes Navarra-Bearne y Castilla-Aragón. El acuerdo matrimonial de 1504 con los Reyes Católicos. La inexistencia de proyecto alguno de matrimonio entre príncipes de Navarra y personas de origen francés desde el comienzo del siglo XVI. El tratado de amistad con el rey Felipe el Hermoso (Felipe I de Castilla) en 1506, que concedía a los reyes de Navarra el pleno control de su reino y significaba el fin de la intervención de los reyes de Castilla en los temas internos de Navarra. La profunda enemistad y situación de guerra jurídica entre los reyes de Francia y de Navarra desde 1507, llegándose entre 1510-1512 al borde del conflicto armado. La permanencia de los reyes de Navarra bajo la protección de Maximiliano de Austria en los años de una estrecha alianza entre Luis XII y Fernando el Católico, cuando el peligro de pérdida de los territorios tradicionales de la Casa Foix-Bearne pareció inminente en diversos momentos. El nacimiento de la práctica totalidad de los príncipes; principalmente en Navarra y de manera más secundaria en Bearne. El proyecto de creación de una provincia eclesiástica conformada por Navarra y Bearne, etc.

Por tanto, la imputación de una supuesta predilección de Juan y Catalina por los territorios tradicionales de la Casa de Foix-Bearne como ha mantenido de una manera extraordinariamente lapidaria parte de una historiografía tradicional española que ha carecido durante siglos del rigor y método científico exigibles, y que se ha basado curiosamente, en una no menos extraordinaria escasez de estudios (hasta el punto de no haber elaborado monografía alguna sobre la figura de los reyes Juan III y Catalina I), que en términos generales han abordado la mentalidad y actuación política de aquellos soberanos de una manera superficial y puntual, responde más bien a razones de oportunidad política que a un rigor histórico, al tratar de darse una solución en exceso simplista, a la que se oponen, por una parte multitud de datos expuestos en este estudio (como los citados previamente, que complementan teorías expuestas anteriormente por un nutrido número de historiadores europeos), y por otra, las complejas relaciones políticas internacionales de aquella determinante época de profundos cambios, que avanzaba hacia el asentamiento de lo que conocemos en la actualidad como Edad Moderna, junto al carácter codicioso de los soberanos del momento, ¡y los reyes de Navarra no fueron una excepción!.

Aquellos reyes -Juan III y Catalina I- que habían conseguido a inicios del siglo XVI algo que 15 años atrás parecía una auténtica quimera, como fue la pacificación interna de Navarra y la implantación de unas firmes bases de progreso, acordes a la nueva etapa histórica naciente que hoy denominamos Edad Moderna, finalmente fracasaron en la obtención de buena parte de sus objetivos políticos, tales como la conservación de todo su patrimonio o la ampliación del mismo con territorios de las Coronas vecinas. Tan importantes objetivos fueron imposibles de mantener, ya que muy al contrario de la situación en la que se hallaban los reyes de los grandes Estados-Nación vecinos, los soberanos de Navarra no estuvieron respaldados ni por un poder económico ni militar que permitieran su plasmación y perdurabilidad en el tiempo.